

El 20 de noviembre Día Universal de los Niños y las Niñas

La Asamblea General de la ONU, aprobó la Declaración sobre los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989. Por ello, el 20 de noviembre ha pasado a ser el Día Universal de los Niños y las Niñas.

Para conmemorar esta fecha, se pretende reflexionar sobre la situación de la niñez en Colombia. En el año 2011 se presentaron 11.495 casos de violencia intrafamiliar en los que los niños, niñas y adolescentes fueron las víctimas. Entre tanto, entre enero y abril de 2012, Medicina Legal registró 3.336 valoraciones por este tipo de situaciones.

Aldeas Infantiles SOS hace una reflexión sobre el castigo físico y psicológico hacia la niñez, y recomienda pautas de crianza a los padres de familia las cuales les permitan a ellos cambiar las agresiones por disciplina con amor, sin ejercer la violencia.

Más allá de las campañas, movilizaciones e iniciativas tanto locales como nacionales que se han originado para prevenir el castigo físico como método de crianza, aún esta práctica continúa siendo frecuente para muchos padres de familia que ven en éste una herramienta legítima y eficaz para la educación de sus hijos.

El castigo físico está considerado como una de las principales formas de violencia contra la niñez, de por sí, su práctica es una completa y grave vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La Constitución de 1991 y los Derechos de los Niños ratificados en el Código de Infancia y Adolescencia establecen que “los castigos no deben” ser la fórmula a seguir para generar educación, disciplina y valores en los menores de edad.

Diego Molano, director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, asegura que lo mejor para los niños y las niñas es poder estar al lado de su familia. Por ello, para educar *“Existen otras maneras, buenas pautas de crianza, con mucha disciplina pero con mucho amor que permiten formar de una mejor manera el carácter de los niños y eso inicia desde la primera infancia”*.

Frente al maltrato, aún establecido en la sociedad, Ángela Rosales, Directora de la Organización Aldeas Infantiles SOS, reflexiona acerca de cómo las personas estamos construyendo el concepto de familia. *“Tenemos que recordar que la familia es forjada, incluso desde que se conforma la pareja, a través del cariño, el compartir tiempo juntos, conocerse como personas, respetarse... Luego, cuando la pareja tiene hijos, debe reconocerlos como personas, con sus propios gustos, sus propias opiniones, que entienden lo que sucede a su alrededor y quieren participar como miembros de la familia”*.

Rosales agrega que *“Los niños y niñas necesitan del amor de sus padres, sentirlos cerca, poder confiar en ellos. Son los padres las primeras personas a quien un niño busca para encontrar refugio, protección, y aceptación, y si no encuentran en ellos esa respuesta, pueden tener serios problemas en su desarrollo. Es responsabilidad de los adultos fortalecer la esencia de lo que es la familia”*.

(Ver anexo N° 1 acerca de la situación de las familias en Colombia)

Educar sin vulnerar los derechos de hijos e hijas

“No podemos seguir creyendo que educamos con golpes, palmadas o pellizcos a nuestros hijos. Debemos sacar de nuestra cultura la ideas de que ‘los niños aprenden con golpes’, o que ‘hay edades en las que no entienden, sino con palmadas’”. Es la lectura que hace la Directora Nacional de Aldeas Infantiles SOS, Ángela Rosales, frente a la manera de corregir a hijos e hijas.

“A mi gustaría que mis padres siempre me trataran con diálogo para así no pelear y podernos comprender como familia. Las enseñanzas nos sirven para mejorar los problemas y el diálogo para conocernos y entendernos”, Sebastián, 10 años.

El diálogo en vez de la agresión

Los adultos tenemos que entender que los niños y las niñas son seres humanos, con capacidad de pensamiento, análisis y comprensión y por ello el diálogo funciona. La crianza y la formación de los niños y niñas determinan, en gran medida, el tipo de vida adulta que llevarán y su capacidad para convertirse o no en buenos padres y madres. Por ello, es importante que los padres de familia entiendan que existen otras maneras de corregir a sus hijos.

Para la directora de Aldeas Infantiles SOS, *“Es muy importante contarle a los niños y niñas que en todos los escenarios de la vida existen normas, en la escuela, en la casa, e incluso en el juego. Hay normas básicas como hacer las tareas, respetar a las personas, no gritar, ir asumiendo responsabilidades según su edad, como*

RECUERDE QUE...

Cuando los niños superan cierta edad, de 10 años en adelante aproximadamente, se deben construir acuerdos, que varían conforme a la edad de los hijos. Salvador Minuchin, psiquiatra y pediatra argentino e importante terapeuta de familia, aconseja una especie de “comités” cuya dinámica se desarrolla el sábado o domingo en la mañana, en un ambiente relajado, fresco, sin las presiones de la semana normal. En este espacio se hacen reflexiones sobre cómo mejorar la convivencia, conversando sobre qué no me gusta, qué no le gusta a los otros de mí, etc. Esto permite que la familia hable sobre las cosas que alteran su tranquilidad y evitan que los niños o personas adultas “estallen”, generando maltrato. **En este mismo espacio los padres e hijos aprenden a respetarse y a acudir al diálogo, en lugar de la violencia, o el grito.**

tender la cama, recoger sus juguetes, entre otros”.

“Cuando a los hijos se les explica esto, es necesario dejarles en claro que si una norma se incumple, cada uno debe asumir la responsabilidad por sus acciones. Es importante que los acuerdos y las normas sean respetadas tanto por los padres como por los hijos. Las consecuencias de los actos no deben estar relacionadas con castigos físicos o psicológicos, como la humillación”, afirma Rosales.

La Directora de Aldeas recomienda que al interior de los hogares se hagan acuerdos entre padres e hijos, puesto que los niños pueden comprender las razones por las cuales se establece una norma, o cuáles de los comportamientos deben corregirse.

Sebastián, de 10 años, manifiesta que le agrada que sus padres lo corrijan por medio del diálogo, *“Me gusta que me digan “sebas te equivocaste” para yo luego decir lo siento, me equivoqué y no lo vuelvo hacer. Las enseñanzas nos sirven a los niños para no repetir los errores que a veces cometemos”.*

El castigo físico no es el único método empleado por los padres a la hora de educar. Algunos de ellos optan por el castigo psicológico, el cual puede llegar a causar sensaciones negativas en los niños, e incluso puede tener consecuencias tan graves o peores que el castigo físico.

Para Ángela Rosales, es importante que los padres midan las palabras y el lenguaje que

usan con sus hijos. *“Los términos humillantes no hacen que las personas reflexionen, al contrario, generan reacciones adversas a las que se está reprochando. En los adolescentes, este maltrato causa rebeldía, no le ayuda al adolescente a comprender la situación, y le causa mucho dolor e indignación. A partir de los acuerdos y de las normas ya establecidas, las palabras fuertes deben desaparecer. No se requiere de ellas para que un niño aprenda.”*

La directora de Aldeas enfatiza que con la construcción de normas ya se tiene una muy buena base para preguntar al niño, ¿Por qué ha cometido determinada falta si ya se había establecido una norma? *“En ese momento el niño podrá reflexionar y explicar sus razones, permitiéndole a los padres comprender sus actos. Los llamados de atención y las sanciones deben estar siempre*

Tenga presente que...

Cuando un adulto castiga física o psicológicamente a un niño o niña está ejerciendo un acto violento contra él o ella. La Organización Panamericana de la Salud define algunos de los efectos que pueden generar este tipo de actos contra la niñez.

Físicos

- Lesiones abdominales o torácicas.
- Lesiones oculares y cerebrales.
- Lesiones del sistema nervioso central.
- Fracturas y desgarros.
- Discapacidad.

Psicológicos

- Depresión y ansiedad.
- Retraso en el desarrollo.
- Abuso de alcohol y otras drogas.
- Disminución de la capacidad cognoscitiva.
- Conductas delictivas, violentas y riesgosas.
- Trastornos de la alimentación y del sueño.
- Sentimientos de culpa y vergüenza.

relacionadas con el hecho, para que el niño comprenda claramente qué sucedió y qué debe corregir”.

Ángela Rosales asegura que las sanciones deben ser proporcionales a la edad del niño o niña, y acordes con la personalidad de ellos. Por ejemplo, *“Si la sanción es “ve a tu cuarto”, ésta no debe superar en minutos la edad del niño. Si se trata de un adolescente, se debe elegir una sanción compensatoria que genere una reflexión de su parte. Si el adolescente le rompió un vidrio al vecino, él debe ir a comprarlo, ojalá con parte de sus ahorros, y ofrecer disculpas al propio vecino.”*

Adicionalmente, prosigue Rosales, *“Suspenderle a los niños espacios de recreación o de deporte a manera de castigo, como no permitirle ir al curso de música, o no poder continuar el entrenamiento de un deporte, puede convertirse en un problema grave, puesto que le inhibe a los niños el desarrollo de sus habilidades, y no permite el uso adecuado del tiempo libre de los hijos e hijas, el cual seguramente dedicarán luego a actividades menos formadoras”.*

‘Juguemos’ a olvidar el castigo físico como método de crianza

Uno de los espacios en los que se pueden construir y fortalecer verdaderos lazos de respeto y comprensión en la familia es al momento de jugar. Especialistas en el tema han considerado que el juego permite encontrarse con las otras personas de una manera especial y por ende ayuda al fortalecimiento de las relaciones.

A través del juego, los padres e hijos pueden conocerse, dedicar tiempo a desarrollar una actividad de manera conjunta, en donde los hijos y los padres buscan juntos alcanzar una meta. El juego es un espacio ideal para que los niños comprendan el respeto a las normas, la importancia de la participación de todos los miembros de la familia, y conozcan entre padres e hijos sus gustos.

De acuerdo con la directora de Aldeas Infantiles, *“A través del juego, los niños aprenden a interactuar con otros, desarrollan habilidades matemáticas y de lenguaje, reconocen y comprenden problemas y situaciones, proponen soluciones, y descubren sus habilidades y potencialidades. Al jugar, los niños y niñas comprenden su rol dentro de la familia, y los padres van conociendo el desarrollo y la personalidad de sus hijos e hijas.”*

El castigo... más allá de lo físico

Para los especialistas, es claro que el castigo físico puede llevar a los niños a asumir actitudes que ponen en peligro su vida: motivar la huida de su casa, inducirlos al consumo de alcohol y drogas e incluso, convertirlos en víctimas de otros adultos.

El psiquiatra y farmacólogo Jorge Tamayo, profesor de psicofarmacología de la Universidad CES, de Medellín, explica que agredir a un niño puede producir alteraciones en sus células cerebrales o neuronas, e impactar así el funcionamiento del material genético que en ellas se aloja.

“Si ese material deja de funcionar normalmente, el niño va a tener una serie de alteraciones que lo ponen en desventaja con respecto a los demás”, explica Tamayo. “Se ha visto, por ejemplo, que los niños que han recibido maltrato

El Código de la Infancia y Adolescencia habla sobre la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, en el que ellos y ellas tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico. (Art. 18)

en edades tempranas, cuando son adolescentes o adultos tienen más riesgo de deprimirse o de tener problemas de ansiedad, porque los genes que ayudan a mantener un estado emocional normal y equilibrado no se están leyendo correctamente”.

Según el especialista, aunque el cerebro humano es un órgano con gran capacidad para recobrar el equilibrio después de enfrentar una situación difícil, el castigo físico, como cualquier otra forma de violencia, tarde o temprano afectará las respuestas del niño frente a determinadas situaciones.

“Tenemos mecanismos para volver a adaptarnos a las circunstancias después de recibir un trauma como el del castigo físico, pero si este castigo es frecuente y repetitivo, aunque un día desaparezca porque la persona salió de su casa o se hizo adulta, su cerebro ya se preparó para enfrentar la vida de una forma amenazante. Es un ‘cerebro prevenido’, por llamarlo de alguna manera”.

Entre tanto, el antropólogo ecuatoriano Diego Polit, gestor del Movimiento por el Buen Trato en Latinoamérica, reflexiona acerca de que *“El castigo físico siempre será una demostración de la estupidez de los adultos que no somos capaces de relacionarnos con los niños”.*

Resumen de Pautas de Crianza.

1. Utilice siempre el diálogo como estrategia para transmitir mensajes.
2. Construya y discuta las normas en compañía de los niños, niñas y adolescentes.
3. Realice acuerdos junto con sus hijos e hijas y concilie con ellos y ellas algunas de las disposiciones.
4. En caso de que su hijo cometa algún daño o quebrante alguna norma pregúntele por qué cometió determinada falta, y comprenda qué lo motivó a hacerlo.
5. Concilie con él o ella la sanción que deberá cumplir por quebrantar una norma.
6. Trate que su hijo o hija responda por sus actos. Por ejemplo, si rompió un vidrio que él de su mesada responsa con alguna parte del arreglo y ofrezca disculpas.
7. Vea en el juego una oportunidad de crecer en familia.

Educar a las familias es una forma de prevenir el maltrato:

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud de Profamilia 2010 señala que el 53% de los embarazos en el país fueron embarazos no planeados. Esto tiene que ver con el ejercicio y la falta de educación y prevención de los derechos sexuales y reproductivos, teniendo en cuenta además que el 19% de las adolescentes alguna vez ha estado embarazadas.

Escenarios de trabajo con las familias, como talleres de padres, estrategia de prevención en talleres con comunidades han mostrado, cómo, a la familia hay que ayudarle a desarrollar aquellas herramientas que tiene para criar a sus hijos sin violencia.

Necesidad de políticas de Familia

Desde al año 2001, la CEPAL ha señalado la necesidad de crear políticas de familia en América Latina, esta organización asume a la familia como el refugio de los individuos frente a situaciones cambiantes pero también como el ámbito de inseguridad y riesgo para sus integrantes, por ejemplo en casos de violencia intrafamiliar y la inestabilidad de los ingresos causada por el desempleo (CEPAL-CELADE 2001).

La protección integral a la familia plasmada en el artículo 42 de la Constitución Política colombiana demanda acciones del Estado y éste, por medio de la Ley 1361 de 2009, ha creado un marco legal enfocado en la protección especial a la familia. Más de allá de que esta Ley ordenaba que para diciembre de 2010 Colombia ya contara con una política de familia, esta disposición aún no se ha cumplido. Países como Cuba, Suecia y Brasil cuentan con una Política de familia. A nivel nacional solo Cali y Medellín tienen ya este mecanismo el cual falta aún por desarrollar. **(Ver anexo 2)**

ANEXO N°1

Analizando una muestra de 50.000 hogares en 258 municipios del país, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2010 (ENDS 2010) estableció datos importantes sobre la situación de las familias en el territorio colombiano. A continuación se presentan algunos de estos aspectos:

- Entre 2005 y 2010, el tamaño promedio de los hogares colombianos registró una ligera reducción, al pasar de 4,1 a 3,8 personas. La disminución se hizo un poco más sensible en las zonas rurales.
- Únicamente el 48% de los bebés nacidos en Colombia entre 2005 y 2010 llegaron al mundo tras un embarazo planeado.
- Para 2010, dos de cada mil mujeres tenían hijos adoptados.
- Los hogares con jefatura femenina han aumentado notablemente en los últimos años. Mientras que en 1995 el porcentaje se ubicaba por debajo del 25%, en 2005 alcanzó el 30% y en 2010 se ubicó en el 34%.
- Con el 39% de los casos, los abuelos son las personas que más tienen a su cargo el cuidado de los hijos e hijas de las madres que trabajan. La cifra se eleva en 10 puntos porcentuales cuando las madres son adolescentes.
- En el año 2010, la tasa de fecundidad entre las adolescentes colombianas se ubicó en 84 nacimientos por cada mil mujeres. La cifra disminuyó en seis nacimientos (1%) con respecto a 2005. Durante ese año, una de cada cinco mujeres entre los 15 y 19 años había estado alguna vez embarazada.
- El 56 por ciento de los niños menores de 15 años vive con ambos padres, 32 por ciento solamente con la madre, 3 por ciento solamente con el padre y 7 por ciento no vive con ninguno de los dos. De aquellos que viven sólo con la madre o sólo con el padre, 9 de cada 10 tienen el padre vivo o la madre viva.

FORMAS DE CASTIGO

- Las formas más usadas por los esposos o compañeros de las mujeres encuestadas para castigar a los hijos son: reprimendas verbales (78 por ciento), prohibiéndole algo (57 por ciento), golpes (35 por ciento) y palmadas (20 por ciento). Con relación a la Ends 2005, las reprimendas verbales y la prohibición de algo que les gusta como formas de castigo aumentaron, mientras que los golpes disminuyeron al pasar de 41 por ciento a 35 por ciento.
- Donde más son castigados los niños con golpes es en los departamentos de Caquetá (68 por ciento), Putumayo (60 por ciento), Chocó (54 por ciento), Caldas (51 por ciento) y Cauca (51 por ciento).

ANEXO N°2

En América Latina, el país más destacado en cuanto a políticas de Familia se refiere es Brasil. A través de su política 'Bolsa Familia' ha logrado disminuir en forma notable el maltrato infantil, la explotación laboral y la explotación sexual de las que son objeto niñas y niños.

De igual manera, este programa lanzado durante el primer período del Gobierno del ex presidente Lula Da Silva, se focalizó en las mujeres cabeza de familia, en las familias pobres y es toda una iniciativa de asistencia a la familia que comienza por una prestación económica a familias con hijos y a cambio el Estado controla y asiste situaciones de no vulneración de derechos de niños, estado nutricional de los mismos, así como la asistencia a la escuela, también intervino con las familias para mejorar sus pautas de crianza.

El impacto de esta política, según cifras del Gobierno de Brasil, ha logrado sacar a más de 13'460.000 de familias de la situación de extrema pobreza, en cuanto a la salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes, los índices de desnutrición bajaron de 12.5% al 4.8% entre 2003 y 2008, acompañando a 7'400.000 familias y en temas educativos se ha acompañado a 13.500.000 familias para la asistencia de sus hijos a la escuela, los índices de clase media han aumentado siendo ahora el 39.5 de la población, en este programa solo se ha invertido el 0.4% del PIB, (www.slideshare.net/ipcig/brasil-apresentacao-ministraparaguaifinal). Esta política fue premiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, como una de las mejores a nivel mundial.

Cuando uno dialoga con padres y madres ellos señalan su intención de no maltrato o negligencia frente a sus niños o niñas, pero piden orientaciones para lograr desarrollar otras dinámicas de crianza. Valdría la pena entonces, mirando la experiencia de Brasil, pensar si nuestro país requiere una política de familia que proteja al núcleo esencial de la sociedad y mejore a nuestra sociedad, no olvidemos que el primer ámbito de socialización es la familia y muchas de las desgracias de la sociedad se han cultivado en el núcleo familiar.

Más información:

Angela Rosales
Directora Nacional
Aldeas Infantiles SOS Colombia
Cel. (57) 3165240523
Tel. (57-1) 6348049

David Rincón – Director de Proyectos y Periodismo Social
Agencia de Comunicaciones PANDI
Cel. (57) 3112207922
Tel. (57-1) 6143489

Fuentes de consulta:

- Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2010 (ENDS 2010)

http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com_content&view=article&id=121&Itemid=138

- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

http://www.medicinalegal.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=193:forensis-2011&catid=19:forensis&Itemid=154

GLOSARIO

Los actos considerados como violencia intrafamiliar se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- **Violencia verbal.** Que pueden ser insultos o expresiones descalificadoras o intentos de control hacia otro miembro del hogar.
- **Maltrato psicológico.** Que se puede manifestar a través de actitudes que tienen por objeto causar temor o intimidación a la otra persona con el ánimo de poder ejercer control sobre su conducta, sentimientos o actitudes. Este tipo de violencia generalmente va acompañada de actos relacionados con violencia verbal.
- **Violencia física.** Son actos que agreden o atentan contra el cuerpo de la otra persona que pueden ir desde empujones o bofetadas hasta asesinatos.
- **Abuso sexual.** Si existe un acto de índole sexual impuesto o en contra de la voluntad de la otra persona o manipulaciones a través de la sexualidad.
- **Maltrato económico.** Otro tipo de maltrato muy común, es el que se puede denominar como que básicamente consiste en negarse a cubrir las necesidades básicas de otro miembro o miembros del hogar que están a su cargo, con el objeto de poder ejercer de esta manera control e intimidación a través de los recursos económicos.